BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20262000430931

Bogotá D.C. 17-11-2026

Señor
Anónimo
omfesu@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN
RAD: IDRD No. 20262100673992

Respetado Señor Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos acusar recibo de su requerimiento de información, radicado con el número de la referencia, en el que usted solicita: "(…) *solicitud de control de contaminación lumínica, luz intrusiva y regulación de protocolos de iluminación nocturna en el estadio Nemesio Camacho El Campin.*(…)", muy gentilmente de acuerdo con lo establecido en le constitución política colombiana y, en especial a lo reglamentado a través de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El día 29 de octubre de 2024 fue suscrito Acta de Inicio con el Concesionario SENCIA S.A.S., conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión No. IDRD-CTO-2772-2024. A partir de dicha fecha, la operación y administración del estadio Nemesio Camacho El Campin está a cargo del concesionario SENCIA S.A.S.

En este sentido, SENCIA S.A.S. es la entidad responsable de la administración del inmueble, por lo cual el IDRD procede a dar traslado de su petición al concesionario en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que sea este quien de manera directa y desde sus competencias de respuesta a lo requerido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Cordialmente,

GABRIEL LAGOS MEDINA
Secretario General IDRD

Anexos: Carpeta Zip
Copia: **CONCESIONARIO SENCIA S.A.S**
atencionalusuario@sencia.com.co
notificaciones@sencia.com.co
Elaboró: Carolina Díaz Franky – Contratista Equipo APP – Secretaria General
Proyectó: Carolina Díaz Franky – Contratista Equipo APP – Secretaria General
Revisó: Nora Alejandra Muñoz – Coordinador Contratista APP- Secretaria General

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.11.17 11:05:36 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

Aprobó: Gabriel Lagos Medina– Secretario General

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Outlook

BTE 7424472026

Desde Ronald David Castellanos Arredondo <ronald.castellanos@idrd.gov.co>
Fecha Mar 10/11/2026 12:38
Para IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

1 archivo adjunto (542 KB)
BTE 7424472026.pdf;

RONALD DAVID CASTELLANOS
Contratista
OFICINA DE RELACIONAMIENTO INTEGRAL CON LA CIUDADANÍA
ronald.castellanos@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400 ext 252

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.11.11 13:00:40 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS

Radicado Bogotá Te Escucha					7424472026
FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	
	10	11	2026		

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre completo / Anónimo		**Anónimo**	X
Documento de Identidad:	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ OTRO ☐	**Número Doc:**	
Dirección y localidad:			
Correo Electrónico:	omfesu@gmail.com		
Número de Celular:		**Teléfono Fijo:**	

TIPO DE PETICIÓN	**Consulta**		**Denuncia por corrupción**		**Derecho de petición de interés general**	X	**Derecho de petición de interés particular**		**Felicitación**	
	manifiestación de su parecer sobre materias relacionadas con las atribuciones de autoridades públicas.		Manifestación de posible conducta irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria, fiscal o administrativa o penal		Solicitud para que se preste un servicio o se cumpla una función de la entidad, para resolver necesidades de tipo comunitario.		Solicitud de una persona para que se le resuelva un interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.		Manifestación por la satisfacción de una persona con relación a la prestación de un servicio por parte de la entidad pública.	
	Queja		**Reclamo**		**Solicitud de acceso a la información**		**Solicitud de documentos**		**Sugerencia**	
	Manifestación de descontento o inconformidad de una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.		Derecho a reivindicar o demandar una solución, por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.		Facultad para solicitar y acceder a registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión, control o custodia de una entidad derivadas del cumplimiento de sus funciones.		Reproducción y entrega de documentos de una entidad, no reservados, como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.		Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	
MEDIO DE RECEPCIÓN	**Telefónico**		**Presencial**		**Correo Electrónico**		**Redes Sociales**		**BTE**	X

TEMA

SOLICITUD DE CONTROL DE CONTAMINACION LUMINICA, LUZ INTRUSIVA Y REGULACION DE PROTOCOLOS DE ILUMINACION NOCTURNA EN EL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN

REQUERIMIENTO

SEÑORES: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTA E. S. D.ASUNTO: DERECHO DE PETICION – SOLICITUD DE CONTROL DE CONTAMINACION LUMINICA, LUZ INTRUSIVA Y REGULACION DE PROTOCOLOS DE ILUMINACION NOCTURNA EN EL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN.YO, OMAR FRANCISCO FERRER SUESCUN, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 1.098.738.542, RESIDENTE EN EL BARRIO CHAPINERO ALTO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., HACIENDO USO DEL DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y REGULADO POR LA LEY 1755 DE 2015, ME DIRIJO RESPETUOSAMENTE A SUS DESPACHOS PARA EXPONER LOS SIGUIENTES:HECHOSRESIDO EN EL BARRIO CHAPINERO ALTO, UBICACION GEOGRAFICA CON ELEVACION SOBRE LA LADERA ORIENTAL DE LA CIUDAD QUE CUENTA CON VISUAL DIRECTA HACIA LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN.DE MANERA RECURRENTE DURANTE LAS HORAS DE LA MADRUGADA, LOS PROYECTORES Y LUMINARIAS DE ALTA INTENSIDAD DEL ESTADIO PERMANECEN ENCENDIDOS CON UNA POTENCIA INNECESARIA Y DESPROPORCIONADA.DEBIDO A LA ORIENTACION INADECUADA DE LAS LUMINARIAS, LA FALTA DE APAGUE OPORTUNO Y LA AUSENCIA DE FILTROS O PANTALLAS DIRECCIONALES, LOS HACES DE LUZ GENERAN UNA RADIACION E INTRUSION LUMINICA DIRECTA QUE PENETRA EL INTERIOR DE MI INMUEBLE, AFECTANDO GRAVEMENTE MI DERECHO AL DESCANSO NOCTURNO, A LA TRANQUILIDAD Y A LA INTIMIDAD EN MI DOMICILIO.CUALQUIER JUSTIFICACION BASADA EN "LABORES DE MANTENIMIENTO NOCTURNO" NO EXIME AL CONCESIONARIO O ADMINISTRADOR DEL ESTADIO DE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES DE MITIGACION DE CONTAMINACION LUMINICA, NI JUSTIFICA MANTENER ENCENDIDOS PROYECTORES DE GRAN FORMATO QUE IMPACTAN A TODA LA ZONA RESIDENCIAL DE LA LADERA.PETICIONESREQUERIR DE MANERA INMEDIATA AL OPERADOR/CONCESIONARIO DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN PARA QUE REALICE LA REORIENTACION, RECALIBRACION Y AJUSTE DEL ANGULO DE TIRO DE LAS TORRES DE ILUMINACION Y PROYECTORES, GARANTIZANDO QUE LA LUZ SE DIRIJA DE FORMA EXCLUSIVA AL INTERIOR DEL RECINTO DEPORTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA HACIA EL SECTOR RESIDENCIAL DE LA LADERA ORIENTAL.IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO ESTRICTO DE MITIGACION PARA HORARIOS NOCTURNOS: EN CASO DE QUE SE REQUIERA EJECUTAR LABORES TECNICAS O DE MANTENIMIENTO EN HORAS DE LA MADRUGADA, SE PROHIBE EL USO A MAXIMA POTENCIA DE LOS PROYECTORES PRINCIPALES DE LOS EVENTOS; EXIJO QUE SE UTILICEN ESQUEMAS DE ILUMINACION DE BAJA INTENSIDAD O FOCALIZADOS A NIVEL DE SUELO QUE NO IRRADIEN LUZ HACIA EL CIELO NI HACIA LAS ZONAS RESIDENCIALES VECINAS.EFECTUAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE UNA VISITA TECNICA O EVALUACION DE LOS NIVELES DE EMISION LUMINICA E IMPACTO AMBIENTAL DE LAS LUMINARIAS DEL ESTADIO HACIA EL SECTOR RESIDENCIAL ADYACENTE DURANTE EL HORARIO NOCTURNO.FUNDAMENTOS DE DERECHOARTICULO 15 Y 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: PROTECCION AL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, AL DESCANSO Y AL DERECHO DE PETICION.LEY 1801 DE 2016 (CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA): NORMATIVA SOBRE COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y EL RESPETO AL DOMICILIO.NORMATIVA AMBIENTAL DISTRITAL SOBRE CONTROL DE CONTAMINACION VISUAL Y LUMINICA EN ENTORNOS URBANOS.ANEXOSREGISTRO FOTOGRAFICO / AUDIOVISUAL EN EL QUE SE EVIDENCIA EL HAZ DE LUZ E INTRUSION LUMINICA EN LA RESIDENCIA DURANTE HORARIO NOCTURNO.NOTIFICACIONESNOMBRE: OMAR FRANCISCO FERRER SUESCUNCEDULA DE CIUDADANIA: 1.098.738.542CORREO ELECTRONICO: OMFESU@GMAIL.COMUBICACION: BARRIO CHAPINERO ALTO, BOGOTA D.C.ATENTAMENTE,OMAR FRANCISCO FERRER SUESCUN C.C. 1.098.738.542

PERMÍTANOS CONOCERLE UN POCO MEJOR	**Grupo Etario**	Infante 7-10 años ☐	Adoles cente 13-18 años ☐	☐ SE COMUN	Adulto 29-59 años ☐	Persona mayor (60 a más) ☐		
Recuerde que sus respuestas son voluntarias, confidenciales y se recopilan con fines estadísticos	**Género**	Femenino ☐	Masculino ☐	Trans género ☐	Otro ¿Cuál?	No sé ☐		
	Discapacidad	Física ☐	Cognitiva ☐	Multiple ☐ HOLA BUEN	Psico -social ☐	Ninguna ☐		
		Auditiva ☐	Sordo - ceguera ☐	Visual ☐	Otra ¿Cuál?	No sé ☐		
	Grupo étnico	Negro-Afro Palenquero ☐	Raizal ☐	Gitano Rrom ☐	Indígena ¿Cuál?	Otro ¿Cuál	Ninguno ☐	No sé ☐
	Población a la que pertenezco	Comunidad rural y campesina ☐	Vícitma conflicto armado ☐	Mujeres ☐	LGBTIQ+ ☐	Otra ¿Cuál?	Ninguna ☐	No sé ☐

Aviso de privacidad: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas vinculantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Puede conocer las políticas del Instituto en el siguiente enlace: https://www.idrd.gov.co/politicas